

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000
Fijacion estado

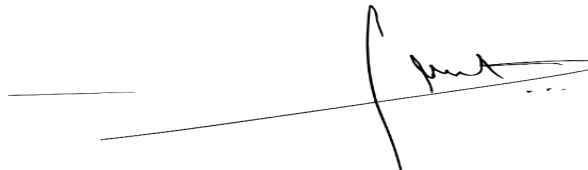
Entre: 11/03/2022 y 11/03/2022

Fecha: 10/03/2022

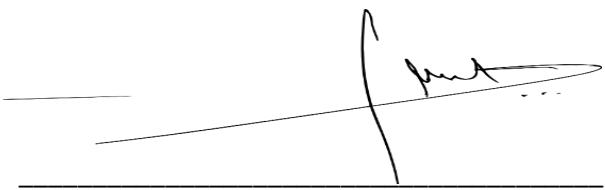
16

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131030032016002190 4	Ordinario	Declaración de Pertinencia	MAURICIO FALLA DUQUE	LUIS ALFREDO QUIMBAYA ALMARIO	CONFIRMAR la sentencia objeto de apelación proferida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Neiva en audiencia celebrada el nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021); CONDENAR en costas de segunda instancia al demandante MAURICIO FALLA DUQUE a favor de los demandados MARCELIANO QUIMBAYA ALMARIO y LUIS ALFREDO QUIMBAYA ALMARIO; DEVOLVER la actuación al juzgado de origen.	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4100131050012013000990 2	EJECUTIVO	Sin Subclase de Proceso	RENE ALEJANDRO BAQUERO GUIRO	INGEASER S.A.S	ADMITIR la renuncia al poder presentada por la abogada AURA CATALINA TORREJANO LUNA	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4100131050012014000820 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	FANNY PEÑA JAVELA	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en providencia calendada el 8 de febrero de 2022, mediante la cual decidió CASAR la sentencia proferida el 24 de marzo de 2017, por la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva; En consecuencia, ejecutoriada la presente decisión, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4100131050012014005670 2	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JAI ME ALARCON YUSTRES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES	DENEGAR la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora; Por secretaría, póngase en conocimiento de la parte actora que actualmente le anteceden al presente expediente 38 asuntos que se encuentran para resolver apelación y/o consultas, de los cuales aproximadamente 35 ya cuentan con proyecto de fallo. Lo anterior, al correo electrónico juanmanuelgarzonabogado@gmail.com	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

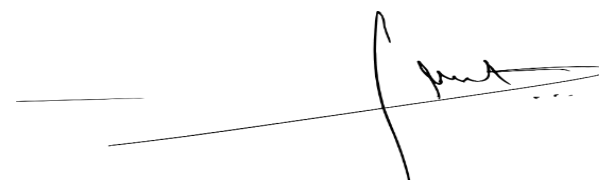
Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050012015001910 3	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	FAVIAN RICARDO AVENDAÑO LIZCANO	PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A., EMAX S.A. Y OTRO	Conforme a la condena en costas impuesta en contra de la parte demandada Productos Químicos Panamericanos S.A., y La Previsora S.A., en proveído de fecha 2 de marzo de 2022, se fijan como agencias en derecho la suma de \$500.000.00, ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4100131050012017004860 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	WORK MEDICINE INTERNATIONAL S.A.S.	CAFESALUD E.P.S. S.A.	Atendiendo la condena en costas de la segunda instancia a cargo de la demandada, se fijan como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, al ser éste el tope mínimo establecido en el art. 5° numeral 1. del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4100131050012017005920 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	YASNEY SLENDI RAMIREZ TOVAR	ESE LAURA PERDOMO DE GARCIA	RECONOCER personería al doctor Oscar Felipe Collazos Munar identificado con cedula de ciudadanía No. 9.772.591, y T.P. 167722 del C.S.J., como apoderado de la E.S.E. Hospital Laura Perdomo de García de Yaguará, en la forma y los términos indicados en el poder adjunto.	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4100131050012017006100 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	HERNANDO RIVERA MEDINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	NEGAR la petición de impulso procesal por las razones anteriormente expuestas.	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4100131050012017006340 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LUIS IGNACIO SANCHEZ LOPEZ	CLINICA MEDILASER S.A.	Atendiendo la condena en costas de la segunda instancia a cargo de la demandante, se fijan como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de un salario mínimo legal mensual vigente, al ser éste el tope mínimo establecido en el art. 5° numeral 1. del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050022013006390 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ARNULFO GOMEZ LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en providencia calendada el 13 de septiembre de 2021, mediante la cual decidió NO CASAR la sentencia proferida el 22 de abril de 2016, por la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva; En consecuencia, ejecutoriada la presente decisión, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4100131050022016008060 2	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	NORBEEY POLANCO MONTEALEGRE	BAKER HUGHES DE COLOMBIA	DENEGAR el recurso extraordinario de casación formulado por la parte demandada, conforme lo motivado; En firme esta providencia remítanse las diligencias al juzgado de origen para lo de su cargo	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4100131050022018002710 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	CARLOS TORRES	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	Atendiendo la condena en costas de la segunda instancia a cargo de la demandante, se fijan como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de un salario mínimo legal mensual vigente, al ser éste el tope mínimo establecido en el art. 5° numeral 1. del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4100131050022019000570 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	DILIA VILLAREAL SUNZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	INFÓRMESELE actualmente ocupa el turno 175 entre 350 asuntos asignados a éste Despacho Judicial, para resolver apelación y consulta de sentencia	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4100131050022019000740 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MARIA EDILIA TOVAR ROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	NEGAR la petición presentada por la demandante, por las razones anteriormente expuestas	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	

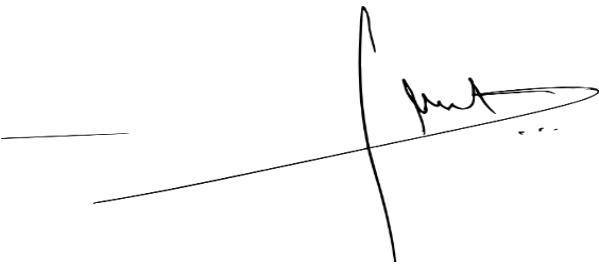

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050022020002230 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	NURY DUFAY MARTINEZ ROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	DECLARAR FUNDADO el impedimento manifestado por la Magistrada Ana Ligia Camacho Noriega; INFORMAR por la Secretaría de la Sala, lo decidido a la Oficina Judicial de Reparto de esta ciudad, para que previa las compensaciones del caso, asigne el presente asunto al despacho de la suscrita Magistrada, remitiendo el soporte documental (acta de reparto) correspondiente; ORDENAR a la Secretaría de la Sala y la Oficina Judicial de Reparto que, agotado este trámite, ingresen a Despacho las diligencias para continuar con el estudio de admisibilidad de los recursos.	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4100131050032017007210 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	NEDAL Y GOMEZ TRUJILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	NEGAR la petición de impulso procesal por las razones anteriormente expuestas.	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4100131050032018006770 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	FERNANDO TOLE GODOY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	FIJAR como agencias en derecho a favor de la parte demandante y a cargo de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., la suma equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente para el momento de su pago a cada una; conforme al Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4100131100052018005420 1	Ordinario	Investi. de Pater. o Mater. con Petición de Herenc	HECTOR CEBALLOS VIDARTE	MERCEDES MARTINEZ CASTILLO en representación de los menores ANTHONY y CRISTOFHER CEBALLOS	CONFIRMAR la sentencia proferida el 21 de enero de 2021 por el Juzgado Quinto de Familia de Neiva, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia; NO CONDENAR en costas en esta instancia, conforme a lo motivado.	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4129831050012013000160 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	WILSON POLANIA RIVERA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en providencia calendada el 16 de noviembre de 2021, mediante la cual decidió NO CASAR la sentencia proferida el 10 de septiembre de 2015, por la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva; En consecuencia, ejecutoriada la presente decisión, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
 SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4129831050012020000430 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JUAN RICARDO GONZALEZ JIMENEZ	EXTRAS SA	NEGAR la petición de impulso procesal por las razones anteriormente expuestas	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	
4155131050012017000530 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	MIGUEL MARIA PERDOMO CELIS	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CONCEDER el recurso extraordinario de casación formulado por la parte demandante, conforme a lo motivado; En finme esta providencia remítanse las diligencias a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, para lo de su cargo	10/03/2022	11/03/2022	11/03/2022	

SE FIJA EL DÍA DE HOY VIERNES 11 DE MARZO DE 2022 A LAS 7:00 AM, SE DESFIJA A LAS 5:00 PM



CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO